
ANEXO “ D ”

ACTA DE CIERRE

**PRODUCTORES DE AJO CON
AFECTACIONES EN LA COMERCIALIZACION
CICLO AGRICOLA
2018-2019**



Gobierno del
Estado de Sonora

SAGARHPA
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

Oficio No. 12-014 . 109

Hermosillo, Sonora a 23 de agosto del 2021
"2021: Año de las trabajadoras y trabajadores de la salud"

LIC. HERIBERTO GAXIOLA CASTRO
TITULAR DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE
ACUERDOS DEL FIDEICOMISO FOFAES
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente me permito hacer referencia al *Programa Específico para la Atención y Reincorporación a Pequeños Productores de Ajo con Afectaciones en la Comercialización del Ciclo Agrícola 2018/2019*, para que se haga del conocimiento en la próxima reunión del Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES, que el programa en mención ha concluido.

Derivado de lo anterior se informa que el "*Acta de Cierre*" correspondiente se encuentra en proceso de firmas, por lo que se adjunta una copia de la misma, la cual será enviada al Fideicomiso, una vez que encuentre debidamente firmada por todas las partes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO

ING. JORGE GUZMÁN NIEVES



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA
Hermosillo, Sonora

C.c.p. C. Juan Leyva Mendivil.- Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA
C.c.p. Lic. Marta Cecilia Quiroz Campas.- Directora General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA.
C.c.p. Archivo.

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Centro de Gobierno, Edificio Sonora 2do Nivel. Ala Norte, Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort C.P. 83280.
Teléfonos: (662) 217-2681, (662) 212-6799 y (662) 217-2825. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx

**ACTA DE CIERRE DEL PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN Y REINCORPORACIÓN A
PEQUEÑOS PRODUCTORES DE AJO CON AFECTACIONES EN LA COMERCIALIZACIÓN DEL CICLO
OTOÑO-INVIERNO 2018/2019**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas del día veinte de agosto de 2021 (dos mil veintiuno) los CC. Ing. **Jorge Guzmán Nieves**, Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, con la participación del Ing. **Juan Ángel Castillo Tarazón**, Secretario de Gobierno del Estado de Sonora, el Lic. **Miguel Ángel Murillo Aispuro**, Secretario de la Contraloría General, y el Lic. **José Luis Hernández Ibarra**, Subsecretario de Impulso a la Comercialización de la Secretaría de Economía, en representación del Lic. **Jorge Vidal Ahumada**, Secretario de Economía; celebran la presente Acta de cierre con el motivo del Cierre del *Programa Específico para la Atención y Reincorporación a Pequeños Productores de Ajo con afectaciones en la comercialización del ciclo otoño-invierno 2018-2019*.

ANTECEDENTES:

I. Con fecha 05 de mayo del 2020, se llevó a cabo una reunión donde se estableció la mesa de análisis interinstitucional, con el objetivo de Implementar el *Programa Específico para la Atención y Reincorporación a Pequeños Productores de Ajo con afectaciones en la comercialización del ciclo otoño-invierno 2018-2019*.

II. Para la ejecución del programa, se desarrolló una mecánica de operación, que se hizo del conocimiento del Órgano Interno de Control mediante oficio 12-10/118 de fecha 28 de julio del 2020; en seguimiento y conforme al acuerdo de "que cualquier decisión que se tome y/o actividad que se realice, deberá hacerse bajo un trabajo escrupuloso y en estricto apego a la normatividad", y de esta manera contar con el acompañamiento de la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control de la SAGARHPA, en todas las acciones del programa.

III. Con fecha del 10 de julio del 2020, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, por medio del Oficio 05.06.1040/2020, notificó la adecuación presupuestal por una cantidad de \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos), para poner en marcha el *Programa Específico para la Atención y Reincorporación a Pequeños Productores de Ajo con afectaciones en la comercialización del ciclo otoño-invierno 2018-2019*.

IV. En fecha 26 de febrero de 2021, la Secretaria de Hacienda por medio de oficio 05.06.420/2020, autorizo que los recursos remanentes del año 2020 se ejercieran hasta el 31 de agosto del 2021.

V. En fecha 10 de agosto del 2021 se da cuenta del informe final de acciones del Programa en mención, en el se cual destaca el cumplimiento de acciones y la culminación del objeto del programa.

VI. Conforme a los puntos que anteceden, en lo particular los puntos IV y V, se decide dar por concluido el objeto del Programa Específico para la Atención y Reincorporación a Pequeños Productores de Ajo con afectaciones en la comercialización del ciclo otoño-invierno 2018-2019, por lo que se deberá acatar lo señalado por la Secretaría de Hacienda en su referido oficio, y se procederá a reintegrar los recursos no aplicados conforme a la normatividad que corresponda.

ACTA DE CIERRE DEL PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN Y REINCORPORACIÓN A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE AJO CON AFECTACIONES EN LA COMERCIALIZACIÓN DEL CICLO OTOÑO-INVIerno 2018/2019

VII. Se cierra el Programa Específico para la Atención y Reincorporación a Pequeños Productores de Ajo con afectaciones en la comercialización del ciclo otoño-invierno 2018-2019 lo que conlleva a dar por terminado la vigencia del mismo, por ende, al haber cumplido con los compromisos establecidos en los instrumentos jurídicos celebrados, estos también se quedan sin materia; por lo tanto, cualquier acto administrativo que prosiga en aras del programa sin ser antes acordado por los integrantes de esta mesa de análisis interinstitucional, la responsabilidad que surja de cualquier naturaleza no será vinculatoria para los demás integrantes de este Comité

Se da por concluida la presente acta de cierre siendo las 14:00 horas del día **20 de agosto del 2021**, manifestando la conformidad del alcance de la presente acta con firma y rubrican al margen y al calce de los presentes.

POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

ING. JUAN ANGEL CASTILLO TARAZÓN
SECRETARIO

**POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS,
PESCA Y ACUACULTURA**

ING. JORGE GUZMÁN NIEVES
SECRETARIO

**POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL**

LIC. MIGUEL ÁNGEL MORILLO ASPURO
SECRETARIO

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ IBARRA
SUBSECRETARIO DE IMPULSO A LA
COMERCIALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

ANEXO “ E ”

**NOMBRAMIENTOS, INCLUSION,
RATIFICACION Y SUSTITUCION DE
VOCALIAS TITULARES Y VOCALIAS
SUPLENTE DE LA SADER**



N° de Oficio 146.00.100/ **0565** /2021
Hermosillo, Sonora a 11 de Agosto de 2021

ING. JORGE GUZMÁN NIEVES,
SECRETARIO DE LA SAGARHPA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA,
P R E S E N T E. -

En relación a los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES), y debido a la transición de autoridades por parte de la estancia normativa, por este conducto me permito hacer de su conocimiento, que la Nueva estructura de Participación por esta Representación Estatal ante el Comité queda de la siguiente manera:

PROPIETARIO	SUPLENTE
Lic. Plutarco Enrique Sánchez Patiño Director de la Oficina de la Representación en el Estado de Sonora.	Lic. Rafael Medina Vásquez Titular del Área Jurídica
Miguel Ángel Ibarra Yáñez Subdelegado Agropecuario	Ing. Antonio Padilla Ortiz Jefe de Programa de Desarrollo Rural
Ing. Saúl Delgado Escalante Jefe de Programa Agrícola	Ing. Roberto Mendivil Leyva Jefe de Programa de Sanidad Vegetal

Por lo anterior, me permito solicitar de la manera más atenta tenga a bien tramitar ante el Comité Técnico de FOFAES, el nombramiento de los funcionario antes mencionados, a partir del día 05 de Marzo del presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

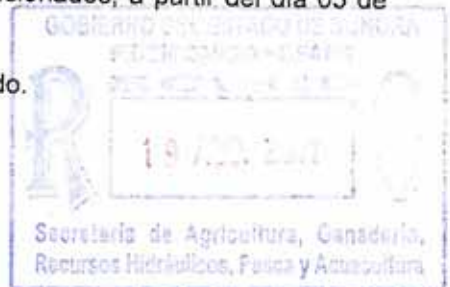
Atentamente

Director de la Oficina de la Representación en el Estado de Sonora.

[Handwritten Signature]
Lic. Plutarco Enrique Sánchez Patiño.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SONORA



C.c.p. Archivo
SDE/iev





Nº de Oficio 100.- 0515-2021

Ciudad de México a 16 de Julio de 2021

**C. PLUTARCO ENRIQUE SÁNCHEZ PATIÑO
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5º, fracción XIII, 43º y 44º del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, he tenido bien nombrarlo Director de la Oficina de la Representación en el Estado de Sonora, con las facultades inherentes al cargo, con efectos a partir del 16 de julio del 2021

No omito mencionar que, a la fecha del presente oficio, queda sin efecto cualquier nombramiento que se haya emitido con anterioridad.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para efectos y fines conducentes.

Atentamente
El Secretario


Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula

C.c.p. C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TÉLLEZ. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. - Presente.
ING. RAMÓN OSUNA QUEVEDO. - Coordinador General de Operación Territorial. - Presente.
LIC. FRANCISCO CONZUELO GUTIÉRREZ. - Abogado General. - Presente.





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

Escaneo con Cámara



Nombre: SANCHEZ PATINO PLUTARCO ENRIQUE
SEXO: H

Domicilio: AV LAS LOMAS 909
FRACC LOMAS DEL PARAISO 85039
CAJEME, SON

Clave de elector: SNPTPL86081626H000
CURP: SAPP860816HSRNTL05
Fecha de nacimiento: 16/08/1986
Sección: 0952
Año de registro: 2004-04
Vigencia: 2020-2030



IDMEX2062174655<<0952070331430
8608169H3012316MEX<04<<10445<5
SANCHEZ<PATINO<<PLUTARCO<ENRIQ

Escaneo con Cámara

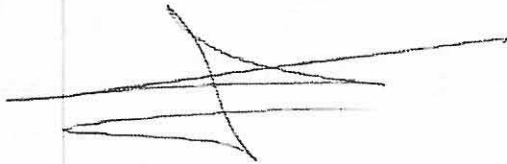
SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL



C. Miguel Ángel Ibarra Yáñez,
Presente.

Bertha Marbella Flores Téllez, *Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 5° fracción I, inciso b) y 92 de su Reglamento; y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 8° fracción IV, del Reglamento Interior de esta Dependencia, he tenido a bien nombrarlo a partir de esta fecha y hasta por diez meses **Subdelegado Agropecuario**, en la Representación Estatal en Sonora, con las atribuciones inherentes a dicho cargo.*

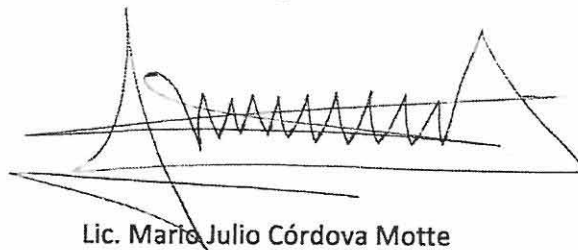

Ciudad de México, a 16 de julio de 2021.

No. 500-511

RANGO	Subdirector de Área		
CLAVE	CFN3303		
ADSCRIPCIÓN	Representación Estatal en Sonora		
NOMBRAMIENTO			
TITULAR	<input type="checkbox"/>	DESIGNACIÓN DIRECTA	<input type="checkbox"/>
ARTÍCULO 34 LSPC	<input checked="" type="checkbox"/>	LIBRE DESIGNACIÓN	<input type="checkbox"/>
GABINETE DE APOYO	<input type="checkbox"/>	MOVIMIENTO LATERAL	<input type="checkbox"/>
EVENTUAL 1er. NIVEL DE INGRESO	<input type="checkbox"/>	OTRO:	_____
FECHA DE INGRESO	16 de julio de 2021		
NUEVO INGRESO	<input type="checkbox"/>	REINGRESO	<input checked="" type="checkbox"/>

Ciudad de México, a 16 de julio de 2021.

RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL NOMBRAMIENTO
Director General de Capital Humano y
Desarrollo Organizacional




Lic. Mario Julio Córdova Motte

**“En el desempeño del cargo protesto hacer guardar la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen”**



C. Miguel Ángel Ibarra Yáñez

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 IBARRA
 YAÑEZ
 MIGUEL ANGEL

FECHA DE NACIMIENTO
 24/05/1956
 SEXO H

DOMICILIO
 AV JOSE MARIA IGLESIAS 38
 COL PITIC 83150
 HERMOSILLO, SON.



CLAVE DE ELECTOR IBZMG56052417H600

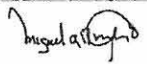


CURP IAYM560524HMSBXG04 AÑO DE REGISTRO 1993 04

ESTADO 26 MUNICIPIO 049 SECCIÓN 0418

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

INE

IDMEX1928888284<<0418027465682
 5605248H2912316MEX<04<<11849<8
 IBARRA<YANEZ<<MIGUEL<ANGEL<<<<



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

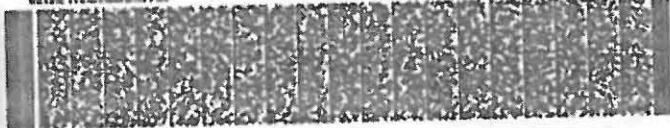


NOMBRE
PADILLA
ORTIZ
ANTONIO
DOMICILIO
CJON DE LOS ROSALES 240
FRACC LAS PRADERAS 83288
HERMOSILLO, SON.

FECHA DE NACIMIENTO
21/04/1957
SEXO H



CLAVE DE ELECTOR PDORAN57042126H900
CURP PAOA570421HSRDRN05 AÑO DE REGISTRO 1991 02
ESTADO 26 MUNICIPIO 049 SECCIÓN 0532
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029



ELABORADO POR: JACQUELINE MORALES
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1864182468<<0532045774605
5704211H2912316MEX<02<<06865<9
PADILLA<ORTIZ<<ANTONIO<<<<<<<<<<<<<<



SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACION

SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

NOMBRAMIENTO

SAGARPA/SPCT/146/0252/09

Con fundamento en los Artículos 10 Fracción II y Tercero Transitorio de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5 Fracción II inciso b ; Quinto Fracción I y Sexto Transitorios de su Reglamento; así como con fundamento en el Artículo 9, Fracción IV del Reglamento Interior de esta Secretaría y previa determinación del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se expide el presente nombramiento como Servidor Público de Carrera Titular a:

Antonio Padilla Ortiz

en el puesto de Jefe de Programa de Desarrollo Rural, con vigencia a partir del 23 de febrero de 2007.



*"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D.F., a 31 de Agosto de 2009.*

El Oficial Mayor del Ramo

Ing. José Luis López Díaz Barriga

Sistema del Servicio Profesional de Carrera
de la Administración Pública Federal



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL




PROTESTA

El suscrito, Ing. José Luis López Díaz Barriga, Oficial Mayor del Ramo, conforme a lo previsto en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la fracción II y Tercer Transitorio de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 33 y Décimo Transitorio de su Reglamento, hace constar que previo a recibir su nombramiento el C. Antonio Padilla Ortiz, rindió Protesta como Servidor Público de Carrera Titular, en los siguientes términos:

"Protesto, conforme a lo dispuesto por el Artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, guardar esta y las Leyes que de ella emanen; observando en mi actuación los principios de Legalidad, Eficiencia, Objetividad, Calidad, Imparcialidad, Equidad, Competencia por Mérito y Equidad de Género, con el fin de impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y desarrollo de la función pública en beneficio de la sociedad"

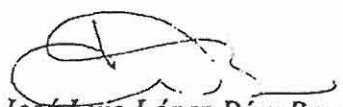
El Servidor Público de Carrera Titular


Antonio Padilla Ortiz

Lo anterior, para su constancia y efectos legales.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"
México, D.F., a 31 de Agosto de 2009

El Oficial Mayor del Ramo


Ing. José Luis López Díaz Barriga



SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACION

OFICIALÍA MAYOR

OFICIO NÚM. 500.2061 /SPC/2011

86

México, D. F., a 1° de Enero de 2011.

**C. ROBERTO MENDIVIL LEYVA
PRESENTE**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO PUBLICADO EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; 9° FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA DEPENDENCIA, LE COMUNICO QUE HA SIDO NOMBRADO A PARTIR DE ESTA FECHA

JEFE DE PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL

DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN SONORA, CON LAS ATRIBUCIONES INHERENTES A DICHO CARGO.



**"MÉRITO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
C. OFICIAL MAYOR**



LIC. JOSÉ DE JESÚS LEVY GARCÍA

Rovillo
5-11-11




MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 MENDIVIL
 LEYVA
 ROBERTO
 DOMICILIO
 RTNO RENATO LEDUC 13
 FRACC URB ALAMEDA LOS ENCINOS II 83293
 HERMOSILLO, SON
 CLAVE DE ELECTOR: MNLYRB75041126H200
 CURP: MELR750411HSRNYB09 AÑO DE REGISTRO: 1993 02
 ESTADO: 26 MUNICIPIO: 049 SECCION: 0514
 LOCALIDAD: 0001 EMISION: 2019 VIGENCIA: 2029

FECHA DE NACIMIENTO: 11/04/1975
 SEXO: H

INE

IDMEX1871937543<<0514058226300
 7504116H2912316MEX<02<<02785<2
 MENDIVIL<LEYVA<<ROBERTO<<<<<<<

PROTESTA

El Delegado Estatal en Sonora, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, conforme a lo previsto en los Artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 fracción II y Tercero Transitorio de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; hace constar que previo a recibir su nombramiento el C. Roberto Mendivil Leyva, rindió protesta como Servidor Público de Carrera Titular, en los siguientes términos:

“Protesto conforme a lo dispuesto por el Artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, guardar ésta y las leyes que de ella emanen; observando en mi actuación los principios de Legalidad, Eficiencia, Objetividad, Calidad, Imparcialidad, Equidad, Competencia por Mérito y Equidad de Género con el fin de impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y el desarrollo de la función pública en beneficio de la sociedad”.

El Servidor Público de Carrera Titular


C. Roberto Mendivil Leyva

Lo anterior, para su constancia y efectos legales.

“Mérito e Igualdad de Oportunidades”
México, D. F., a 05 de Enero de 2011
Delegado Estatal


Ing. Fernando Miranda Blanco.